**ACTA NÚMERO VEINTIDOS.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día  **diez de Noviembre del dos mil Veintiuno**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el **Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero**, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: **María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Luis Héctor Alvarenga Guzmán, José Daniel Guzmán Pérez**, Concejales Suplentes, **Blanca Celia Meléndez Preza, Jeremías Flores, Ana María Torres de Cotto, Julia Abelina Magaña Alas, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara**, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación de los nuevos presupuestos para la rehabilitación de viviendas
4. Aprobación del préstamo a BANCOVI
5. Solicitud al ISNA sobre el apoyo para la subvención para la alimentación de los niños y niñas y madres educadoras.
6. Petición de un ciudadano, solicita un predio municipal para construir una casita
7. Petición de un ciudado, solicita un predio municipal, para construir una casita.
8. Autorizase reforma presupuestaria
9. Autorizase de gastos

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

I - Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.

II - Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.

III - El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, informó al Concejo sobre los nuevos presupuestos que fueron recortados por carecer de fondos suficiente, para las personas siguientes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que quedaron por un monto por cada una de $ 684.55

IV - El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, presentó al Concejo la Carta Oferta de financiamiento de un crédito para la Municipalidad de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán; recibida de parte de BANCOVI, de R. L. , de fecha catorce de Septiembre del dos mil veintiuno; el cual será utilizado para la Reestructuración de Pasivos o Desarrollo de proyectos, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América ($ 4,200.000.00), bajo las siguientes condiciones: una Tasa de Interés Nominal de 9.50%, Cuota Mensual de $ 63,505.73, Forma de Pago: 95 cuotas mensuales vencidas y sucesivas, aplicándose los descuentos al monto total del préstamo que consisten en 4.5% Comisión por legalización sobre el monto a contratar, capitalización 1% sobre el monto contratado, total de descuentos será de $ 256,703.39,Total Liquido a recibir es de $ 3,943,296.61, después de haber sido analizado y fue sometido a su aprobación, por lo que el Concejo por unanimidad ACUERDA: a) Aceptar el crédito solicitado a BANCOVI, de R. L., por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América ($ 4,200.000.00) bajo las condiciones mencionadas anteriormente; b) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, para que en nombre de la Corporación Municipal presente los documentos y demás requisitos exigidos por dicha institución financiera para iniciar el trámite del préstamo, y a la vez se autoriza para que firme los documentos contractuales correspondientes, c) El Concejo autoriza al Alcalde Municipal, para que en nombre de la Municipalidad realice la solicitud al ISDEM, a la aceptación de la OIP la cual garantice el crédito solicitado.

V - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: solicitar al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) el apoyo para la subvención para la alimentación de los niños y niñas y así mismo para las 12 voluntarias para el próximo año 2022, a los Centros de Bienestar Infantil (CBI) NAO ( 50) y Guayabal (60) y 11 educadoras; y se autoriza al señor Alcalde Municipal de San José Guayabal, para que firme el Convenio y todos los documentos que se refieran a los Centros de Bienestar Infantil.

VI - Se tuvo a la vista petición de parte de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita un predio municipal para construir una casita; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede proporcionar porque no se tienen ninguno en el área urbana.

VII - Se tuvo a la vista petición de parte de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita un predio municipal, para construir una casita, enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede proporcionar porque no se tienen ninguno en el área urbana.

VIII - El Concejo Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y tomando en cuenta que es necesario realizar reforma del complemento de los fondos FODES del mes de Junio 2020 a Abril 2021, por lo que ACUERDA: Aprobar la reforma al Presupuesto Municipal vigente, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FUENTE DE RECURSOS** | **DISMINUYE** | **AUMENTA**  |
| 110 FODES FUNCIONAMIENTO | $ 126,559.89 |  |
| 111 FODES INVERSION | $ 433,082.10 |  |
| 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD |  |  $ 559,641.99 |

 **TOTAL………..……… $ 559,641.99 $ 559,641.99**

IX - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del FODES Libre Disponibilidad, los siguientes gastos:

**FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**

**Código: 54199 –** Ciento cincuenta dólares ($ 150.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de pascuas decorativas para sembrar en el parque central de esta Ciudad.

**Código: 54202** – Ciento cincuenta y ocho dólares treinta y nueve centavos ($ 158.39) para cancelar a la Empresa Municipal Hídricos Guayabalences, por el pago de recibos por servicios de agua potable mes de octubre 2021.

**Proyecto Apoyo a la Seguridad 2021**

**Código: 54101** – Cuatrocientos setenta y dos dólares cincuenta centavos ($ 472.50) para cancelar a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de comida para los soldados y PNC.

**Proyecto Apoyo a la Salud 2021**

**Código: 51999 –** Cuatrocientos ochenta dólares ($ 480.00) para cancelar planilla de fumigación.

**Proyecto Disposición de desechos sólidos 2021**

**Código: 54109** – Ciento once dólares once centavos ($ 111.11) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-, para cancelar el transporte y recolección de basura.

**Proyecto Apoyo a la Educación, Niñez y Cultura 2021.**

**Código: 54109** – Setenta y nueve dólares ($ 79.00) para cancelar a Almacenes VIDRI, S. A. de C. V. por el suministro de rótulos de señalización y Trescientos ochenta y siete dólares setenta y cinco centavos ($ 387.75) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de material de limpieza para la Ludoteca.

**Proyecto Celebración Fiestas Patronales**

**Código: 54104** – Ochenta y nueve dólares ochenta centavos ($ 89.80) para cancelar la compra de las telas para la vestimenta religiosas de las imágenes de San José y la Virgen para las Fiestas Patronales.

**Proyecto Ornato, limpieza y mantenimiento espacios públicos 2021**

Código: 54199 – Dos mil novecientos cuarenta dólares ($ 2,940.00) para cancelar al CLAUDYCAR S. A. de C. V. por la compra de guías de luces para decoración del parque central. Estos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.

 Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

 Alcalde Municipal

 José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

 Síndico Municipal Primer Regidor

José Santos Hernández Luis Héctor Alvarenga Guzmán

Segundo Regidor Tercer Regidor

José Daniel Guzmán Pérez Blanca Celia Meléndez Preza Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

 Jeremías Flores Casco Ana María Torres de Cotto Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Julia Abelina Magaña Alas Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal

La presente acta se encuentra en versión pública de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública por contener información confidencial.